República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA

ESTADO No 111

	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013333008 2013-00013	Reparación Directa	Carlos Antonio Cuello Escudero y otros	Instituto Nacional de Vías	Auto que admite llamamiento en garantía	14/08/2013	1
2.	700013333008 2013-00147	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Augusto Rafael Ortiz Velásquez	Caja de Previsión Social de Comunicaciones	Auto que rechaza demanda	14/08/2013	1
3.	700013333008 2013-00152	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jorge Neira Suárez	E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo	Auto que inadmite demanda	14/08/2013	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. Y 321 DEL C.P.C. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/08/2013 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 PM.

PAOLA ANDREA BULA VELILLA
Secretaria (e)